ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2011-1

1. Importe neto de la cifra de negocios a) Ventas	
	62.130.664 664.693
	664.693
b) Prestaciones de servicios	
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	82.578.784
a) Consumo mercaderias	73.311.942
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.180.342
c) Trabajos realizados por otras empresas	8.086.500
5. Otros ingresos de explotacion	157.877.969
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	1.835.700
b) Subvenciones y otras transferencias	246.636
b.1) De la Junta de Andalucia	207.719
b.2) De otros	38.917
c) Transferencias de financiacion	155.795.633
6. Gastos de Personal	96.812.117
a) Sueldos, salarios y asimilados	74.313.903
b) Cargas sociales	22.498.214
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	40.992.847
a) Servicios exteriores	40.424.193
b) Tributos	454.054
c) Otros gastos	114.600
8. Amortizacion del inmovilizado	11.686.044
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	823.647
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-42.000
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	-42.000
12. Ingresos Financieros	62.500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	62.500
b1) De empresas del grupo y asociadas	0



Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

.) P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
b2) De terceros	62.500
13. Gastos financieros	322.200
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	322.200
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	29.506
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	-10.845.013
Resultado DEBE	232.433.992
Resultado HABER	221.588.979



Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
1. Adquisiciones de inmovilizado	8.000.000
I. Inmovilizado Intangible:	2.500.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	2.500.000
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	5.500.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	5.500.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelacion de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	8.000.000



Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia

(consol.)

P.E.C. 2011-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	825.000
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiacion	825.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	7.175.000
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	7.175.000
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenacion de inmovilizado	0
d) Enajenacion de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	8.000.000



	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
	PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

PEC-3 MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2011 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC-1):

El Presupuesto de Explotación Consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. figura en la ficha PEC-1.

La consolidación de la información contable de las empresas del grupo RTVA, CSTV y CSR se realiza por el método de integración global. En consecuencia, han de deducirse los gastos e ingresos por operaciones realizadas entre las sociedades del grupo RTVA y la depreciación de las inversiones financieras que RTVA tiene con CSTV y CSR.

Los ajustes de consolidación que inicialmente se han previsto para el ejercicio 2011 se reflejan en el cuadro siguiente:

	A RTVA	A CSTV	A CSR	TOTALES
De RTVA	0	18.090.316	4.698.913	22.789.229
Prestación de servicios	0	18.090.316	4.698.913	22.789.229
De CSTV	662.977	0	478.309	1.141.286
Venta de Publicidad	662.977	0	478.309	1.141.286
De CSR	31.613	340.403	0	372.016
Venta de Publicidad	31.613	340.403	0	372.016
TOTALES	694.590	18.430.719	5.177.222	24.302.531
Venta de Publicidad	694.590	340.403	478.309	1.513.302
Prestación de servicios	0	18.090.316	4.698.913	22.789.229

VALOR INVER. FINANC.	DE CSTV	DE CSR	TOTALES
En RTVA			
Ajuste Rdos. Sdades. filiales CSTV-CSR	129.282.304	28.323.658	157.605.962



MEMORIA DEL PRESUPUESTO P.E.C. 3

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2011 las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocio: Las ventas netas y las prestaciones de servicios presupuestados para el ejercicio 2011 ascienden a 62.795.357 euros.

Como partida más significativa figuran las "ventas" que se han presupuestado en 62.130.664 euros. En éste epígrafe incluye, como partida más importante de las ventas, los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet (facturación bruta menos descuentos y rappels) por importe total de 59.775.160 euros, manteniéndose el mercado publicitario en un línea similar a la establecida en el presupuesto de 2010, así mismo, en éste epígrafe, se recogen las ventas derechos deportivos y taurinos, la facturación a otras televisiones autonómicas, de la comercialización de programas, imágenes, doblajes, y otros como la tarificación adicional y el televoto en programas concurso, la gestión de los derechos de obras musicales a través de la División Musical, y en RTVA las ventas de "La Tienda de Canal Sur" a través de la Web y la comercialización de derivados mediante el sello discográfico Canal Sur Música.

De las ventas de publicidad, 913.940 euros, corresponden a la facturación prevista a realizar a Organismos de la Junta de Andalucía.

En lo referido a la publicidad, para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2011 hemos considerado varios factores que influirán en el ejercicio:

- El soporte televisión podría terminar 2010 con un crecimiento global del 1,5%, según los expertos de Infoadex y Zenith Vigía. El primer semestre de 2010 determinó un crecimiento del total televisión del 7,4% que en el caso de las autonómicas se elevó al 30,2%. Estos datos significan que las televisiones comerciales, los nuevos canales temáticos de TDT y las autonómicas han absorbido la mayor parte de la inversión proveniente de la eliminación de la publicidad en TVE sin que llegara a otros medios la inversión prevista.
- El mercado se moverá en una situación prácticamente de oligopolio, fruto del resultado de la política de fusiones entre operadores de televisión del ámbito estatal privado, lo que junto a las limitaciones de FORTA por su política restrictiva de bloques comerciales nos obliga a no pensar en grandes incrementos.
- Según las previsiones de los analistas, 2011 mostrará una tímida recuperación del mercado publicitario español. Será el primer año en el que la publicidad en prensa crezca, aunque sólo un 1,5%, frente al 15% de Internet y el 3,5% de la televisión.
- Internet será el soporte que más crezca en los próximos años. En 2010, la previsión de crecimiento es de un 10,8% y en 2011 se espera que la publicidad vía Internet en España suponga el 14,1% del total.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

 El éxito de la inversión en Internet repercute negativamente en la radio que en el primer semestre de 2010 sólo ha crecido un 0,7 %. Sin embargo, para 2011 la previsión es más optimista y se acerca al 3,8% que hemos previsto para las emisoras de Canal Sur Radio.

El estudio de estos factores ha llevado a la dirección Comercial y de Nuevos Proyectos a apostar para 2011 por insistir en una política comercial más ambiciosa en la venta directa basada en asentar el incremento de precios conseguido en 2010 y el desarrollo de nuevos formatos publicitarios en televisión, fundamentalmente patrocinios, integraciones en programas y emplazamiento de producto, cada vez más demandados por los anunciantes.

Respeto a Internet, hemos ampliado las perspectivas de ingresos por la comercialización del nuevo portal web de la RTVA tanto por la evolución de las visitas, una media mensual de 8 millones de páginas servidas y más de 500.000 usuarios únicos, como por el aumento de la inversión publicitaria en la red. Las nuevas estrellas para los anunciantes de la red son las redes sociales, los blogs y el video en Internet, elementos ya desarrollados y en constante evolución en el portal de Canal Sur.

Por otro lado, la consolidación de las nuevas fórmulas de negocio desarrolladas en 2010 por la dirección Comercial y de Nuevos Negocios derivadas de nuestras actividades como medio de comunicación representa otra partida cada vez más importante. En 2011 seguiremos ampliando la oferta del catálogo de la Tienda Virtual y se insistirá en nuevos negocios como la tarificación adicional, las descargas digitales, la venta de CD's y DVD's a través del nuevo sello discográfico "Canal Sur Música" o en asociación con otras empresas discográficas, la participación mediante ingresos de patrocinio en giras de espectáculos, la comercialización de libros derivados de la programación y la llegada de importantes ingresos de derechos de obra musical tras la puesta en marcha de la Editora Musical que gestionamos a través de la División Musical de RTVA.

Los ingresos por "prestación de servicios", por un montante de 664.693 euros contemplan la facturación de asistencias técnicas a otras televisiones, de estos 48.276 euros corresponden a prestaciones de servicios con Organismos de la Junta de Andalucía.

Aprovisionamientos: En este epígrafe se incluye el importe correspondiente a los consumos de mercaderías, de materias primas y otras materias consumibles así como otros gastos externos.

Para el ejercicio 2011 el presupuesto de aprovisionamientos asciende a un total de 82.578.784 euros.

La partida más significativa corresponde al "consumo de mercaderías", que asciende a 73.311.942 euros, e incluye, el consumo de los derechos de programas de televisión, de eventos especiales -básicamente retransmisiones taurinas, deportivas, religiosas -, noticias de agencias de información y la



MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

adquisición de derechos de películas cinematográficas, series y documentales. En esta rúbrica, CSTV, incluye entre otros la adquisición de los derechos de fútbol de la Champions League, dichos acuerdos abarcan desde las temporadas 2009-2010 hasta la 2011-2012. También recoge los compromisos de adquisición de derechos de obras audiovisuales regulados actualmente por la Ley General de Comunicación Audiovisual de 1 de abril de 2010.

En "consumo de materias primas y otras materias consumibles", presupuestado en 1.180.342 euros, incluye, básicamente, la compra de material de mantenimiento y repuestos- para edificios, instalaciones técnicas e informáticas-, soportes para grabación de programas, material de oficina y consumible informático

La partida de "*Trabajos realizados por otras empresas*", por importe de 8.086.500 euros, recoge la adquisición de servicios relacionados directamente con la producción de programas de radio y televisión, como son: colaboradores, servicios de iluminación, edición, cámaras, unidades móviles, sintonías, así como aquellos que sean necesarios para la emisión de producciones ajenas tales como doblaje y repicados.

Asimismo, se incluyen en esta rubrica, los servicios de adaptación de las emisiones para los disminuidos sensoriales. En el presupuesto de 2011 de CSTV se contempla un aumento de las horas de emisión adaptadas para dicho colectivo, de acuerdo con el Plan de accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial, para dar cumplimiento a la Ley reguladora de la RTVA de 17 de diciembre de 2007.

Otros ingresos de explotación, por un importe total de 157.877.969 euros, recoge en primer lugar los "Ingresos accesorios y Otros de gestión corriente" y las "Subvenciones y otras transferencias" así como las "Transferencias de financiación".

- Los "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente", por 1.835.700 euros, corresponden a los derivados de los servicios de SMS y 905 usados en los programas de CSTV, los cánones procedentes de la editora musical de Canal Sur, los ingresos derivados de la financiación de los planes de formación al personal, la facturación por el merchandising de programas, los derivados de la pagina web, de la tienda de Canal Sur y a los ingresos derivados de la cesión de espacio de nuestro Centro de Cartuja a la Fundación AVA.
- "Subvenciones y otras transferencias", por un importe total de 246.636 euros, contemplan, las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía, a través de Consejería de Educación, para la financiación del programa educativo de televisión el "Club de las Ideas" por importe de 207.719 euros, subvenciones procedentes de otras entidades derivadas de proyectos relacionados con la TDT por importe de 14.917 euros y las que se puedan percibir de la Unión Europea para la producción o emisión de programas informativos de radio, relativos a Europa y sus Instituciones, por un importe de 24.000 euros.



P.E.C. 3

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

 "Transferencias de financiación": Se recoge en este apartado la financiación de la Junta de Andalucía por las actividades corrientes del ejercicio. Concretamente están previstas unas transferencias de financiación de explotación para esta finalidad por importe de 155.795.633 euros.

Estas transferencias son percibidas directamente por RTVA, quien realizará Aportaciones Financieras a las dos Sociedades filiales (CSTV y CSR), para la cobertura presupuestaria de las actividades. Para el 2011 están previstas que estas aportaciones asciendan a 121.240.161 euros en CSTV y a 28.323.658 euros en CSR. Estas transferencias, en comparación con las concedidas inicialmente para el año 2010(172.372.925 euros), disminuyen en 16.995.468 euros (9,97%).

Gastos de personal: Para el ejercicio 2011 se estima un presupuesto de 96.812.117 euros, desglosándose en 74.313.903 euros en el epígrafe de "sueldos, salarios y asimilados", y 22.498.214 euros, en concepto de "cargas sociales" (seguridad social, formación, plan de pensiones, comidas de personal, becas, etc...).

En el epígrafe de "sueldos ,salarios y asimilados" se incluye el coste por este concepto de los miembros del Consejo de Administración de RTVA.

Para la obtención del importe correspondiente a los gastos de personal, hemos partido de la cantidad ejecutada en dicha partida en el ejercicio 2009, incrementada por el efecto del deslizamiento de trienios previsto para el año 2010. Al importe así obtenido le hemos añadido el 0,3% autorizado en la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010 y el importe correspondiente al deslizamiento de trienios para el ejercicio 2011. Por último, le hemos deducido, RTVA, el 5% de la masa salarial del año 2011, en aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Por el contrario, ese 5% no se ha deducido en el caso de las Sociedades Mercantiles, CSR y CSTV, puesto que de acuerdo con su Disposición adicional segunda este recorte no será de aplicación al personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, salvo que por negociación colectiva las partes decidan su aplicación, no habiéndose llegado a la fecha a ningún acuerdo con la representación sindical al respecto.

Otros gastos de explotación: En éste apartado del presupuesto se incluyen los conceptos de "*Servicios exteriores*", "*Tributos*", y "*Otros gastos*", ascendiendo el presupuesto del 2011 a un total de 40.992.847 euros.

En la partida de "Servicios exteriores", por un total de 40.424.193 euros, contempla aquellos gastos que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la producción de programas de televisión y de radio, no están directamente relacionados con el proceso de producción, y otros gastos por servicios diversos.

Se incluyen los gastos de transporte y difusión digital de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía y Andalucía Televisión y los gastos por circuitos de



MEMORIA DEL PRESUPUESTO P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

emisión para el transporte y difusión de las tres señales de radio, los derechos de propiedad intelectual, los gastos de gestión de la publicidad, los de transmisión de datos entre centros de producción. También figuran los gastos correspondientes a la contratación de servicios y suministros externos necesarios para el mantenimiento y reparación de todos los centros de producción -alquileres, limpieza, vigilancia, jardinería- ; obras de reforma, reparación y conservación de centros de producción; suministros de electricidad, agua, combustibles, teléfonos y otros; las dietas y gastos de viaje, gastos de publicidad y propaganda, primas de seguro, consultaría, las aportaciones realizadas como consecuencia de acuerdos con diversas entidades.

En "*Tributos*", por importe de 454.054 euros, recoge todos los tributos, entre ellos los correspondientes a IBI, IAE, Impuesto de circulación, las tasas de emisión radioeléctricas, para radio y televisión (señal digital TDT). Como consecuencia del apagón analógico que se produjo en abril del 2010, el gasto de las tasas radioeléctricas ha sufrido una disminución.

En "Otros gastos" por un importe neto de 114.600 euros, incluye tanto la variación en la provisión de operaciones comerciales como los costes de gestión de ingresos accesorios y otros ingresos excepcionales.

Amortización de inmovilizado: La dotación para amortizaciones, que recoge las amortizaciones técnicas, y las correspondientes al "fondo documental", calculadas con base en los coeficientes de amortización actuales, se han presupuestado en 11.686.044 euros. Como "Fondo documental" se estiman unas amortizaciones de 4.318.335 euros.

Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: El importe estimado de la imputación de las subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía traspasadas al resultado del ejercicio asciende a 823.647 euros, ésta cifra también incluye los ingresos derivados de los bienes adscritos de la Junta de Andalucía por importe de 160.700 euros, dado que se llevan a ingreso en función de la amortización de los activos que financian

Resultado por enajenaciones del inmovilizado: La estimación presupuestaria asciende a unos gastos de 42.000 euros, por la previsión de deterioros y enajenaciones de inmovilizado material e intangibles.

Ingresos financieros: La estimación presupuestaria asciende a 62.500 euros. Dichos ingresos proceden básicamente de los rendimientos de cuentas bancarias, valores negociables y otros instrumentos financieros.

Gastos Financieros: La cuantificación presupuestaria asciende a 322.200 euros. En dicha cifra se incluyen por un lado los gastos financieros derivados de cuentas bancarias y las comisiones por avales entregados que se estiman en un montante de 22.200 euros



MEMORIA DEL PRESUPUESTO P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

y por otro lado se presupuesta un montante de 300.000 euros en concepto de intereses de préstamos bancarios, ya que considerando las inversiones que necesariamente habrá que realizar durante el ejercicio 2011, que se detallan en el PAIF, y que las transferencias de capital para el grupo RTVA para el citado ejercicio ascienden a 825.000 euros, se prevé que durante el ejercicio se tenga que acudir al endeudamiento para la financiación de las mismas.

Diferencias negativas de cambio: Se han presupuestado unas diferencias de cambio que dan lugar a un importe neto positivo de 29.506 euros, que proceden de diferencias positivas de cambio estimadas de 105.000 euros y por otro lado de diferencias negativas de cambio estimadas de 75.494 euros. La evolución de ésta partida está relacionada con la variación de la cotización del euro con respecto a las divisas, especialmente con el dólar.

Resultado del ejercicio: De todo lo indicado anteriormente se prevé a un Resultado económico negativo para el ejercicio 2011 de 10.845.013 euros.

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL (PEC-2):

El detalle del Presupuesto de capital figura en las PEC-2. Para el ejercicio 2011 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 8.000.000 euros.

DOTACIONES:

En el estado de dotaciones, las inversiones reales previstas ascienden a 8.000.000 euros, cuyo detalle figura en los PAIF 1 y PAIF 1-1

RECURSOS:

Se recibirán transferencias de financiación de capital por importe de 825.000 euros que se utilizarán para financiar las inversiones presupuestadas para el ejercicio.

El resto de las inversiones se financiarán mediante endeudamiento.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.

PAIF-1 y PAIF 1.1

El Plan de inversiones de la RTVA para el ejercicio 2011 está realizado basándose en criterios de restricción en el gasto y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos, así como la infraestructura necesaria para comenzar a



EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

acometer la adecuación de nuestras instalaciones para atender a las demandas de los ciudadanos en servicios audiovisuales como la televisión de Alta Definición, la potenciación de nuestra presencia en la Web y servicios en movilidad.

El presupuesto para 2011, por un montante total de 8.000.000 euros, contempla los siguientes objetivos y proyectos:

CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (975.000 euros)

- Infraestructura eléctrica en el centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache 500.000 euros: Ampliación del sistema de alimentación ininterrumpida SAI y red eléctrica alternativa en zona de área técnica CSTV.
- Otras instalaciones técnicas. 475.000 euros:
 - Renovación de unidades de producción de climatización San Juan y Málaga para su adaptación a la normativa vigente.
 - 2. Ampliación de sistema centralizado de control de edificios.
 - Sistemas de detección de fugas de agua, ampliaciones de los sistemas de detección de incendios en edificios.

SISTEMAS DE INFORMACION (1.000.000 euros)

- Aplicaciones para la contabilidad y gestión empresarial. 150.000 euros.
- Ampliación de los sistemas de gestión. 250.000 euros.
- Financiación de desarrollo de aplicaciones y compra de licencias de software de índole general. 100.000 euros.
- Desarrollo de aplicaciones web para los portales de Internet e Intranet de RTVA. 100.000 euros.
- Adquisición de hardware al objeto de dotar partida presupuestaria para la continuación en la renovación del parque microinformático de la empresa para cubrir necesidades de movilidad, conexión remota, etc. 200.000 euros.
- Nueva infraestructura de equipamiento del nuevo CPD de RTVA, así como proyecto de traslado desde las antiguas instalaciones. 200.000 euros.

ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE MEDIOS TECNICOS (649.000 euros)

Se dotan partidas presupuestarias destinadas a la renovación de infraestructuras e instalaciones convencionales de los diversos centros de RTVA, renovación de la flota de vehículos generales, dotación de mobiliario e instrumentación, según el siguiente detalle:

• Equipamiento San Juan. 130.000 euros.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	_

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

- Equipamiento Málaga. 75.000 euros.
- Equipamiento otros centros. 50.000 euros.
- Equipamiento Pabellón de Andalucía. 75.000 euros.
- Instrumentos de análisis y control. 6.000 euros.
- Otras inversiones auxiliares. 253.000 euros.
- Renovación de vehículos. 60.000 euros.

RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO (500.000 euros)

• Adquisición de equipamiento para Centros Territoriales (30.000 euros).

Durante el ejercicio iniciaremos la renovación del equipamiento básico de producción para nuestros Centros Territoriales, equipos auxiliares e inversiones necesarias para las nuevas instalaciones de los Centros Territoriales.

• Centro Territorial de Málaga (150.000 euros).

Se pretende con este proyecto iniciar la renovación del equipamiento básico de producción del que se dispone en nuestro Centro de Producción de Málaga y su adecuación para la producción de programas en Alta Definición

• Renovación de equipamiento para el Centro de S. Juan (320.000 euros).

Se pretende comenzar a renovar el equipamiento básico de producción para nuestro Centro de Producción y Emisión de San Juan de Aznalfarache, Cámaras de estudio, Sistema Robotizado de Cámaras, Matriz de conmutación digital, Sistema de Grafismo Electrónico y Sistemas de Post producción así como equipos auxiliares que permitirán la producción de programas en HD.

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EN EXTERIORES (500.000 euros)

• Ampliación Equipamiento para Unidades Móviles (500.000 euros)

Es necesaria durante el 2011 comenzar a mejorar y actualizar el equipamiento de las Unidades Móviles disponibles actualmente cuyo equipamiento, en algunos casos, se encuentra muy deteriorado e insuficiente para cubrir con garantías la actual demanda de producción en exteriores. En concreto se realizará la adecuación de los equipos necesarios para que nuestras Unidades Móviles cuenten con capacidad para la producción de eventos en Alta Definición.

MEJORAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL DE LOS INFORMATIVOS (1.000.000 euros)

• Digitalización de informativos (250.000 euros)



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Durante este ejercicio deberemos consolidar las inversiones realizadas en los ejercicios anteriores, se proseguirá con el incremento de digitalización en todas las fases y escenarios de los Servicios Informativos en ejercicios posteriores.

• Digitalización del archivo de programas (750.000 euros)

Pretendemos iniciar la tercera fase del Proyecto de Digitalización del Archivo de Programas iniciado en el ejercicio 2006 que supondrá incorporar un Sistema Global de Gestión de Contenidos que optimice las operaciones sobre los materiales, facturación, gestión de derechos, audiencia, etc. Permitiendo el acceso al público y empresas a nuestro catálogo de programas.

FONDO DOCUMENTAL. (2.500.000 euros).

Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones.

DOTACIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS (200.000 euros)

Renovación del equipamiento principal de todos los estudios de los Centros Territoriales de Canal Sur Radio. Renovación necesaria debida a la degradación por el permanente uso después de varios años, desde su instalación. También se contempla la continua adaptación del mismo a las nuevas necesidades de producción.

DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE U.M. RETRANSMISIONES (246.000 euros)

• Renovación Retransmisiones (100.000 euros)

Renovación en general del equipamiento técnico de retransmisiones. Principalmente en este caso se renovará o continuará con la renovación de codificadores estacionarios, tanto del centro de Sevilla, como de los centros territoriales permitiendo el cambio de tecnología a Internet Protocol (IP).

• Dotación Unidades Móviles (80.000 euros)

Cubrirá la renovación del equipamiento tanto de baja frecuencia como de radio frecuencia de las unidades móviles que lo requieran por el uso diario.

• Nuevas Unidades Móviles (66.000 euros)

Renovación de uno de los vehículos que presta servicio en el centro de Sevilla que se encuentra muy deteriorado tanto desde el punto de vista mecánico como de equipamiento técnico.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE LABORATORIO (30.000 euros)

Manteniendo la línea de conformar el adecuado equipamiento de laboratorio comenzada en 2004 y adaptándolo a las nuevas necesidades.

ADAPTACIÓN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN (40.000 euros)

Equipamiento para la supervisión sistema transporte y difusión radio (40.000 euros).

Equipamiento destinado al control, supervisión y telesupervisión de las señales de audio producidas por Canal Sur Radio, incluyendo los centros territoriales y nuevas tecnologías en transmisión.

MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN (360.000 euros)

• Reposición equipos analógicos por digitales (60.000 euros)

Se contempla finalizar la reposición del equipamiento analógico existente por equipamiento digital, tanto en los centros territoriales como en el centro de Cartuja.

• Reposición de otro equipamiento de estudio (120.000 euros)

Soportará la necesaria renovación del equipamiento de estudio motivada por la operación continuada y la obsolescencia técnica del mismo, tanto en el centro de Cartuja como en los centros territoriales.

Ampliación/reposición sistemas producción digital radio (180.000 euros)

Contemplando en este presupuesto la renovación del equipamiento informático instalado en el sistema de gestión, emisión y difusión digital. Continuando con su ampliación en determinados aspectos, tanto en el centro de Cartuja, como en el resto de centros territoriales

PAIF 2

Se prevé recibir de la Junta de Andalucía la siguiente financiación:

Transferencias de financiación de explotación: 155.795.633 euros.

Transferencias de financiación de capital: 825.000 euros.

Subvenciones de explotación para el programa El Club de las Ideas: 207.719 euros.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotació	n así como del Presupuesto de
Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera co Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo estable L.G.H.P.C.A, deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vay Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identi específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. D además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupues	n cargo al Presupuesto de la ecido en el art. 57.1.d) de la van a realizarse en el ejercicio. Ificado como un grupo de gasto icha justificación comprenderá



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2010

PEC-4 MEMORIA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN:

La liquidación del Presupuesto de Explotación consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para 2009, que figura en la ficha L. P.E.C. 2009-1 que se adjunta, presenta una liquidación negativa de 11.336.069,62 euros, frente al presupuesto equilibrado que estaba presupuestado. A continuación se analizan las principales variaciones.

El **importe neto de la cifra de negocios** al cierre del ejercicio 2009 ha ascendido a 44.319.193,77 euros. En el presupuesto de 2009 se consignó una cuantía para este epígrafe de 63.044.060 euros, lo que representa una ejecución del 70,30% respecto al presupuesto inicial. En esta rúbrica se incluyen, las ventas, las prestaciones de servicios y las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.

- Los ingresos por las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía han ascendido a un montante de 852.612,33 euros. En el presupuesto no se contempló dicha partida ya que la misma responde a la aplicación del nuevo plan general de contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, que supone que en 2009, la facturación por servicios a organismos de la Junta de Andalucía se incluye en esta nueva rúbrica, siendo que hasta el ejercicio 2008, estos ingresos se incluían en prestaciones de servicios. Del total presupuestado en prestaciones de servicios -2.472.374 euros , 2.144.985 euros se correspondían con ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.
- En ventas, la liquidación a 31 de diciembre es de 42.853.472,71 euros, frente a un presupuesto de 60.571.686 euros, lo que represente un nivel de realización del 70,75 por ciento.

Como la rúbrica más relevante en éste epígrafe, se incluyen los ingresos de publicidad neta (deducidas los descuentos de agencia y los rappels), a 31 de diciembre de 2009 se han ejecutado por un importe de 41.436.913,83 euros, lo que supone un 70,7% respecto al importe inicialmente presupuestado para esta partida – 58.633.509 euros -. Observamos una disminución de los ingresos de publicidad de aproximadamente un 16,8% respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior -49.802.048 euros-, lo que está en consonancia con la situación



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
FMPRESA: Ad Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

general del mercado publicitario, si bien se observan síntomas de mejoría en el último trimestre de 2009.

Asimismo la cifra de ventas incluye: los ingresos por venta de "derechos de programas", por importe de 495.822,96 euros, los "derechos de retransmisión" de eventos deportivos y taurinos a otras televisiones autonómicas por importe de 390.838,04 euros, los "derechos de canales" por importe de 430.429,87 euros, la "venta de productos" (La Tienda de Canal Sur) por 156.856,98 euros, así como la facturación por diversos conceptos como "venta de imágenes", "doblajes y repicado".

• Los ingresos por prestaciones de servicios se han liquidado al cierre del ejercicio por una cuantía de 613.108,73 euros. El presupuesto asignado a dicha partida se estimó en un montante de 2.472.374 euros. Parte de esta desviación se debe – tal y como hemos comentado anteriormente - a la aplicación del nuevo plan general de contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, que sí bien se presupuestaron en este epígrafe, definitivamente se han liquidado como "ventas y prestación de Servicios Junta de Andalucía" por un importe de 852.612,33 euros. En los ingresos por prestaciones de servicios se incluyen básicamente asistencias técnicas realizadas a otras televisiones y a productoras de televisión, noticias de booking y otras prestaciones de servicios.

En el epígrafe **Trabajos realizados por la empresa** para su activo (inmaterial y material), se han registrado ingresos por un importe total de 524.483,00 euros, que corresponden a la activación de gastos internos de desarrollo de diversas aplicaciones de gestión por importe de 322.750,00 euros, y gastos de instalaciones técnicas realizados por nuestro personal por cuantía de 201.733,00 euros.

Los **aprovisionamientos** se han realizado por una cuantía de 88.800.278,84 euros, lo que significa un porcentaje de 96% en relación con el importe presupuestado- 92.564.037 euros. En aprovisionamientos se encuentran:

- Consumo de mercaderías. Se registran en este apartado, las compras de programas, derechos de películas, series y documentales, los derechos de retransmisiones, contratos con la Agencia EFE, Europa Press, así como los derechos de librerías musicales y compra de discos. Presenta una ejecución de 76.714.874,12 euros, lo que en términos relativos representa un 99,3% respecto a la cuantía presupuestada-77.277.915 euros-, lo que supone una ejecución prácticamente equilibrada. No obstante es importante señalar la reducción del gasto en esta partida, ya que en el ejercicio 2008 el coste ascendió a 83.820.761,50 euros, produciéndose un ahorro del 8,5% con respecto al ejercicio anterior.
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles: Se incluyen en esta rúbrica los soportes de grabación utilizados en televisión y radio, construcción de decorados, mobiliario de programas, vestuario así como los consumos de material técnico, de mantenimiento y material de oficina. Los gastos realizados ascienden a 1.206.309,36 euros, representando una ejecución del 58% del presupuesto -2.074.205 euros-, la desviación con respecto al importe presupuestado se debe básicamente a la disminución en la adquisición de decorados para programas y el descenso en el



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
FMPRESA: An Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

consumo de material técnico y de soportes de grabación, con respecto a las cuantías inicialmente previstas. En el ejercicio 2008 esta partida supuso 1.561.912 euros, produciéndose un ahorro del 22,8% con respecto al ejercicio anterior.

- Trabajos realizados por otras empresas. Presenta una liquidación al cierre del año de 8.494.183,25 euros, lo que supone una ejecución del 64,3% sobre el importe, inicialmente presupuestado-13.211.917 euros-, ello debido a la reducción en 2009 de la contratación de servicios relacionados con la producción propia de programas de televisión y de radio, como es el caso de las asistencias técnicas y de los colaboradores de programas de radio, que han disminuido de forma considerable con respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio 2008 esta partida supuso 10.225.362,73 euros, produciéndose por tanto en el 2009 un ahorro del 17% con respecto al ejercicio anterior.
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos: Al cierre del ejercicio 2009 se ha contabilizado un ajuste por deterioro en las existencias de producción ajena y coproducciones por un importe total de 2.384.912,11 euros. Una vez analizada la parrilla de emisión prevista para el ejercicio 2010, se estima poco probable la emisión de algunas producciones, realizándose el correspondiente ajuste valorativo. La contabilización de dicha provisión se realiza de modo que la citada corrección tenga la consideración de reversible y por tanto pueda corregirse en el caso de que algunas las citadas producciones lleguen a emitirse. Dada la naturaleza de esta partida no se incluyó importe alguno en el presupuesto.

El epígrafe **Otros ingresos de explotación** presenta una ejecución por una cuantía de 182.617.384,60 euros que en términos relativos representa un 100,48% respecto al presupuesto inicial -181.740.033 euros-. Se incluyen en la misma, los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, las subvenciones de explotación incorporadas al resultado y las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

- Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, presentan una liquidación por cuantía de 1.261.643,36 euros. El presupuesto anual se estimó en 102.000 euros. La variación está motivada principalmente, por los ingresos producidos por llamadas a números 905 y por los mensajes a móviles, que se realizan, básicamente, en programas de televisión, de modo que el importe realizado al cierre del ejercicio económico por estos conceptos asciende a 375.461,22 euros, y a los ingresos excepcionales procedentes de la devolución del IVA 1998-1999 de Canal Sur Radio por 179.130,09 euros. En esta rúbrica se incluyen también los ingresos procedentes de productos derivados de programas, los derivados del contrato suscrito con la Fundación AVA, los correspondientes a la financiación de los planes de formación del personal, los ingresos por cánones, indemnizaciones y otros.
- Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio se han liquidado por un importe de 500.463,52 euros frente a los 782.754 euros que figuraban en el presupuesto del ejercicio. Como ingresos por este concepto se incluye una subvención concedida por el Ministerio de Industria para un proyecto relativo a la emisión de la televisión digital terrestre por una cuantía de 20.000 euros, una subvención recibida de la Junta de Andalucía a través de la RTVA por importe de 319.763,79 euros para la producción y emisión del programa "El Club de las



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Aq. Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Ideas" y los ingresos derivados de la amortización de los bienes adscritos de la Junta de Andalucía.

 Las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía, destinadas a la financiación de las actividades del grupo RTVA en el ejercicio 2009, se presupuestaron en 180.855.279 euros, liquidándose por el mismo importe.

Los **gastos de personal** se han ejecutado por un montante de 96.872.842,06 euros, lo que supone un nivel de realización prácticamente equilibrado (100,88%) dado que su presupuesto ascendía a 96.031.738 euros. En esta partida se incluyen los sueldos y salarios y las cargas sociales. Los sueldos y salarios se han realizado en un importe de 74.426.166,49 euros lo que en términos relativos supone una ejecución del 101,54%. Las cargas sociales han ascendido en 2009 a 22.446.675,67 euros, con un porcentaje de ejecución del 98,75%. Con respecto al ejercicio 2008, en que los gastos de personal ascendieron a 95.008.657,55 euros, suponen en 2009 un incremento del 1,96%.

Otros **gastos de explotación** se han liquidado al cierre de 2009 por un importe de 48.042.953,22 euros, ejecutándose por debajo del importe presupuestado para este ejercicio 49.018.692 euros – 98,01%-.

En este epígrafe se incluyen los servicios exteriores, los tributos, las provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente:

- Los Servicios Exteriores constituyen la partida más relevante de este epígrafe, presentando una liquidación por un montante de 47.367.955,13 euros, lo que supone un ahorro del 2,02% del presupuesto -48.346.397 euros.
 En esta partida se incluyen, como rúbricas más importantes, los derechos de
 - propiedad intelectual, los circuitos de emisión y producción de la señal de televisión, los gastos de gestión de la publicidad, las reparaciones, gastos de publicidad y propaganda, suministros, vigilancia, servicios de alquiler de vehículos, gastos de viaje y cuotas de asociaciones, entre otros.
- Los tributos se han ejecutado por un montante de 614.030,21 euros, ascendiendo a 562.295 euros el presupuesto del ejercicio. Como conceptos de gasto mas significativos en este epígrafe se incluye las tasas radioeléctricas (radio TV y TDT), el IAE, el IBI y el impuesto de circulación.
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales, se ha cerrado finalmente con ingresos por importe de 123.202,83 euros. En la misma se incluyen los gastos relativos a la dotación a la provisión por insolvencias de créditos comerciales 70.599,72 euros y por otro lado los ingresos que corresponden a provisiones por insolvencias de tráfico aplicadas 193.802,55 euros -. En el presupuesto se contempló una partida de gasto por 110.000 euros que contemplaba la variación en la provisión de los créditos comerciales si bien se incluyó en la rúbrica "otros gastos de gestión corriente".
- Otros gastos de gestión corriente, se ha liquidado por importe de 184.170,71 euros.
 Tal y como se ha reflejado anteriormente en esta partida se incluyó una estimación



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA A DIE E DE TVI A III : (I)	

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

presupuestaria de 110.000 euros, si bien el fin de la misma era la dotación de provisiones para créditos comerciales.

En esta partida se recogen por un lado los gastos derivados de la participación de terceros en ventas realizadas por Canal Sur y por otro lado los gastos excepcionales. Los gastos de participación en ventas se han liquidado por importe de 17.098,40 euros y afectan a los ingresos mencionados anteriormente como accesorios, teniendo su origen en la participación que según contrato tienen los proveedores en los ingresos comerciales derivados de los programas — básicamente el programa Se llama Copla - que han producido para Canal Sur Televisión. Estos gastos no fueron relevantes en ejercicios anteriores por lo que no fueron previstos al elaborar el presupuesto.

Por otro lado los gastos excepcionales se han ejecutado por un montante de 167.072,31 euros y se corresponden básicamente con indemnizaciones a terceros por rescisión anticipada de programas. Estos gastos por su propia naturaleza, no fueron previstos al momento de elaborar el presupuesto.

Los **gastos de amortización del inmovilizado** se han liquidado por una cuantía de 11.289.894,81 euros, lo que en términos relativos representa una ejecución del 117,14% del importe presupuestado – 9.638.347 euros-. La diferencia está ocasionada por la entrada en funcionamiento de las inversiones recogidas en el plan de digitalización de informativos en CSTV y que no fueron previstas en su totalidad en el momento en el que se elaboró el presupuesto.

La imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, recoge la imputación a ingresos de las subvenciones y transferencias de capital obtenidas de la Junta de Andalucía en ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio 2009 se han registrado ingresos por una cuantía de 2.613.861,19 euros, frente a un presupuesto de 397.399 euros. La diferencia es consecuencia básicamente de la imputación a ingresos de la parte proporcional de las transferencias recibidas para llevar a cabo las inversiones financieras en RTVA que han supuesto 1.971.090,65 euros.

En la partida **exceso de provisiones** se han registrado unos ingresos por importe de 3.481.057,59 de euros, como consecuencia de la cancelación de provisiones para riesgos registradas en ejercicios anteriores, por la propia naturaleza de esta partida, en el presupuesto del ejercicio no figura cantidad alguna.

En concreto, al cierre del 2009, Canal Sur Televisión, tenía una provisión de 3.000.000 de euros como consecuencia de la demanda presentada por Gestevisión Telecinco en relación con derechos adquiridos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Dicha provisión ha sido cancelada al retirar Gestevisión la demanda presentada.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2008 había una provisión por importe de 726.466,95 euros para cubrir la reclamación que Arbomedia Di-Versus S.A. tenía presentada contra Canal Sur Televisión S.A. Finalmente ambas partes han llegado a un acuerdo por el que finalmente Canal Sur Televisión ha abonado un importe de 340.000 euros, incluyéndose el resto como ingreso en este epígrafe.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Aq. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	•

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La partida **deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado** se ha liquidado por un montante de 298.132,83 euros. En esta rúbrica se incluyen los deterioros y pérdidas y por otro lado los resultados por enajenaciones y otras. Debido a la naturaleza de esta partida no se consideró necesario incluir dotación alguna en el presupuesto.

- En el apartado deterioros y pérdidas, el gasto contabilizado en 2009 ha ascendido a un importe de 244.710,19 euros. Esta cuantía se corresponde con el ajuste por deterioro realizado en el fondo documental de programas. Esta rectificación en el intangible es consecuencia del ajuste de valor mencionado anteriormente en el apartado deterioro de mercaderías, materias primas y otros
- El epígrafe **resultado por enajenaciones y otras**, presenta una liquidación negativa por una cuantía de 53.422,64 euros, que corresponde al importe neto entre las pérdidas por bajas del inmovilizado material 268.517,86 euros y al beneficio por bajas de inmovilizado intangible de 215.095,22 euros. La entidad ha establecido en 2009 una política de activación en relación con sus activos tangibles e intangibles. En virtud de la misma sólo se activan los elementos individualizados que superen el importe de 300 euros, con carácter general, y 200 euros para mobiliario y equipos informáticos. Como consecuencia de la aplicación de esta política se ha procedido a la regularización histórica de los elementos que no cumplen dichos criterios, cuyo efecto patrimonial para el ejercicio 2009 arroja un mayor gasto por importe de 279.671.01 euros.

La liquidación de los **ingresos financieros** al cierre de 2009 asciende a 440.942,67 euros. El presupuesto del ejercicio era de 2.143.322 euros. La desviación está motivada por un lado por la disminución de los excedentes de tesorería y por otro lado por la disminución de los tipos de interés, con respecto a las previsiones contempladas al momento de elaborar el presupuesto.

Los **gastos financieros** se han realizado por importe de 29.987,61 euros. En el presupuesto se contempló un presupuesto anual por importe de 72.000 euros.

Las **diferencias de cambio** recogen ingresos por una cuantía de 1.096,93 euros. Esta partida está en función de la evolución de las cotizaciones de las diferentes divisas con el euro, especialmente con el dólar. Debido a la naturaleza de la misma se estimó no incluir dotación alguna en el presupuesto.

Por todo ello, el **resultado del ejercicio** al cierre ejercicio 2009 presenta un saldo negativo por importe de 11.336.069,62 euros



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

El detalle de la liquidación del presupuesto de capital, figura en la ficha L.P.E.C. 2009-2. Para el ejercicio 2009 se estimaron unos recursos y dotaciones por importe de 19.992.000 euros, liquidándose por importe de 13.977.112,53 euros.

ESTADO DE DOTACIONES:

El presupuesto contemplaba incorporaciones al inmovilizado por un montante de 19.992.000 euros. El importe ejecutado ascendió a un total de 13.977.112,53 euros, incluyendo en el mismo la activación de trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado que ascendió a 524.483 euros. De dicho importe, 6.967.669,32 euros corresponden a inversiones intangibles y 7.009.443,21 euros a inversiones materiales.

El detalle de la liquidación de las inversiones presupuestadas figura en las fichas PAIF-1 y PAIF-1.1 adjuntas.

ESTADO DE RECURSOS:

El epígrafe de "Recursos procedentes de la Junta de Andalucía", que se presupuestaron "Transferencias de Financiación" por importe de 11.595.406 euros, definitivamente se han liquidado en 5.217.932,70 euros al producirse una minoración presupuestaria por tal concepto.

El epígrafe "Endeudamiento" recoge recursos por importe de 15.137.322,04 euros frente a los 8.396.549 euros presupuestados, derivados de un mayor endeudamiento con proveedores de inmovilizado y otros.

El epígrafe "Recursos procedentes de las operaciones", se liquida por un importe negativo de 6.378.142,21 euros, por lo que constituye una aplicación de fondos. Inicialmente no se presupuesto importe alguno por este concepto.



	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
	LIQUIDACIÓN E JERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PAIF-1 y PAIF 1-1 CONSOLIDADO

El detalle económico pormenorizado del informe de seguimiento de los programas figura en los documentos anexos como fichas PAIF 1 y PAIF 1-1.

Las variaciones más significativas en la ejecución de las inversiones reales (materiales e inmateriales), de cada uno de los programas son las que a continuación se detallan, diferenciándose las mismas entre los distintos objetivos que se establecieron para el ejercicio

La dotación presupuestaria estimada para el desarrollo del Plan de Inversiones consolidado de la RTVA y sus Sociedades filiales para el ejercicio económico de 2009, ascendía a 19.992.000 euros, de los cuales se han ejecutado inversiones por importe de 13.977.110 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 70%. Nivel de ejecución muy en consonancia con la reducción experimentada en las transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía.

Este volumen de inversión, se articula a través de la consecución de los siguientes objetivos y proyectos:

1. CREACION NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Básicamente el presupuesto de inversiones para este programa se ha destinado a la renovación y ampliación de las infraestructuras de las sedes de RTVA. El importe presupuestado por programa y su nivel de ejecución presenta el siguiente detalle:

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
Otras instalaciones técnicas	1.200.000	1.520.553
Adaptación instalación eléctrica San Juan	800.000	831.576
Adaptación nuevo plató C.P. Málaga	100.000	42.111
TOTAL	2.100.000	2.394.240

En cuanto a "Otras instalaciones técnicas", ejecutado por importe de 1.520.553 euros, el nivel de ejecución es del 126%, por lo que ha sido necesario utilizar remanentes de ejercicios anteriores. Además existe un importe comprometido al cierre del ejercicio de 613.239 euros, correspondiente a la nueva climatización del Pabellón de Andalucía, de tal modo que considerando el importe comprometido la ejecución es del 178% respecto del inicialmente presupuestado.

Así mismo se ha incorporado en 2010 un remanente procedente de ejercicios anteriores por importe de 654.237 euros, correspondiente a la instalación de un sistema de extinción de incendios mediante agua nebulizada en los centros territoriales.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
FMPRESA: An Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	•

PRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Para el proyecto "Adaptación instalación eléctrica San Juan", ejecutado por importe de 831.576 euros, el nivel de ejecución ha sido del 104%. Además existen proyectos comprometidos por importe de 98.423 euros, de tal modo que considerando el importe comprometido el nivel de ejecución sería del 116% respecto del inicialmente presupuestado.

Por lo que respecta al proyecto "Adaptación nuevo plató C.P. Málaga", el importe ejecutado asciende 42.111 euros, correspondiendo a un nivel de ejecución del 42%. Adicionalmente se han incorporado remanentes comprometidos al ejercicio 2010 por importe de 101.520 euros, por lo que la ejecución sería del 143%. Dicha incorporación corresponde a la reforma de la redacción del centro de producción de Málaga en curso a finales de 2009.

A nivel global del objetivo, el nivel de ejecución material es del 106%, frente al 90% presupuestado.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De los 1.860.000 euros inicialmente presupuestados, se han ejecutado 1.171.982 euros. Por tanto, con respecto al presupuesto inicial, se ha ejecutado el 63%. Además existen proyectos comprometidos por 1.197.201 euros, de tal modo que considerando el importe comprometido la ejecución es del 127% respecto de lo inicialmente presupuestado, debido principalmente a demoras en la ejecución.

Su desglose por proyectos es el siguiente:

- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas. Del total presupuestado por importe de 65.000 euros, se han ejecutado 378.484 euros, correspondiéndole un nivel de ejecución del 581%. Ello se debe a la política de activación de los costes de personal correspondientes a aplicaciones informáticas desarrolladas por el propio personal. De los 2 proyectos presupuestados, se han ejecutado 10.
- Nueva infraestructura de servidores. Con una dotación de 400.000 euros, se ha ejecutado en un 89%, por importe de 355.759 euros.
- Material microinformático. Se ha ejecutado por importe de 316.049 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 158% sobre los 200.000 euros inicialmente presupuestados. Ello se ha financiado con remanentes de ejercicios anteriores. De los 2 proyectos presupuestados, se ha ejecutado 1.
- Ampliación del sistema integrado de gestión. Presupuestado en 200.000 euros, este proyecto contempla el cambio de versión del software para el sistema informático de gestión corporativa dentro de un plan estratégico de migración a versiones recientes. No se han ejecutado importe alguno. No obstante se han incorporado remanentes comprometidos al ejercicio 2010 por importe de 880.000 euros, correspondientes a los trabajos de migración para la adaptación a la nueva versión del sistema SAP. Al cierre el proyecto se encontraba adjudicado por importe de 445.645 euros, si bien no



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: As Dublis Face Dedictor TV de Audebreie (second)	

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

habían comenzado determinados trabajos adicionales sobre la aplicación que se facturarán en base a tarifas. De los 3 proyectos presupuestados, se han ejecutado 14.

- Internet. Del total presupuestado por importe de 75.000 euros. No se ha ejecutado importe alguno, aun cuando se han incorporado al ejercicio 2010 remanentes comprometidos por importe de 127.880 euros, correspondiendo principalmente al proyecto de nueva funcionalidad del portal de RTVA. De 1 proyecto presupuestado, se ha ejecutado 0.
- Adquisición de software de contabilidad y gestión. Del importe total presupuestado, 920.000 euros, se han ejecutado 121.690 euros, nivel de ejecución del 13%. De 1 proyecto presupuestado, se han ejecutado 7.

3. ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS, MOBILIARIO Y OTROS

Corresponde en su mayoría a adquisiciones y actualizaciones de las infraestructuras de los distintos centros de RTVA y a inversiones de carácter auxiliar. Se ha ejecutado un total de 705.765 euros, de los 1.212.000 euros presupuestados inicialmente, por lo que su nivel de ejecución es del 58%. Existen proyectos comprometidos por importe de 522.399 euros, de tal modo que considerando también el comprometido, el importe de la ejecución sería del 101% respecto del inicialmente presupuestado

La inversión se ha destinado a los siguientes proyectos:

- Adquisición de equipamiento de San Juan, 25.107 euros
- Adquisición de equipamiento de Pabellón de Andalucía, 44.697 euros.
- Actualización de equipamiento de Málaga por importe de 31.388 euros.
- Actualización de equipamiento de otros CC TT por importe de 70.365 euros.
- Adquisición por renovación de vehículos. No se ha ejecutado importe alguno.
- Instrumentos de análisis y control, por importe 17.002 euros.
- Otras inversiones auxiliares, 517.206 euros

De las 256 unidades objetivo presupuestadas se han ejecutado 132.

4. RENOVACION DE EQUIPAMIENTO

El presente objetivo se encontraba dotado con 4.600.000 euros, de los cuales se han ejecutado 598.592 euros, desglosado en los siguientes proyectos:



en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Aq. Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados

- Adquisición Equipamientos Centros Territoriales con un presupuesto de 300.000 euros y una ejecución de 487.166 euros, lo que implica una ejecución del 143%. El exceso se ha financiado con remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio por importe de 679.741 euros. Adicionalmente existen proyectos comprometidos por 392.349 euros, de tal modo que considerando el importe comprometido es del 293% respecto del inicialmente presupuestado.
- Centro Territorial de Málaga con un presupuesto de 1.300.000 euros y una ejecución de 7.316 euros. No se han incorporado remanentes comprometidos para el ejercicio 2010. Al cierre no se han incorporado remanentes al ejercicio 2010, en consonancia con la reducción de las transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía por el único accionista de la sociedad, APE de la RTVA, que ha pasado de un importe presupuestado de 11.595.406 euros a un importe finalmente percibido de 5.217.933 euros.
- Renovación Equipos Sevilla con un presupuesto de 3.000.000 euros y una ejecución de 104.110 euros, lo que supone un nivel de ejecución de un 3%. Al presupuesto del ejercicio 2010 se han incorporado remanentes por importe de de 1.200.000 euros correspondientes al expediente de suministro e instalación de mezcladores y cámaras de estudio, que se encuentra en fase de tramitación. Ello implicaría un nivel de ejecución se eleva al 43%.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 8, se han ejecutado 6.

5. INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERIORES

Este objetivo se encontraba dotado con 300.000 euros, de los cuales se han ejecutado 429.542 euros, siendo su nivel de ejecución del 143%, cuyo exceso se ha financiado con remanentes incorporados de ejercicios anteriores por importe de 544.618 euros. Consta de un solo proyecto destinado al suministro de radio enlaces móviles digitales.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 5, se han ejecutado 5.

6. AUTOMATIZACION SISTEMAS TECNICOS

Este objetivo se encontraba dotado con 1.600.000 euros para acometer dos proyectos de digitalización de archivos: programas e informativos. Se ha ejecutado el correspondiente a la digitalización de archivo de programas.

El desglose de la ejecución de este objetivo se presenta en el siguiente cuadro:



	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Proyecto		Ppto. 2009	Incorporación	Total Ppto	Ejecutado	% Ejecuc.
Archivo	de					
programas		1.100.000	4.046.500	5.146.500	2.840.768	258% - 55%
Archivo	de					
informativos		500.000	1015.929	1.515.929	0	0%

Se han incorporado remanentes comprometidos al ejercicio 2010, correspondientes al suministro e instalación de un sistema integrado de emisión y continuidad, por importe de 3.900.000 euros.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 2, se han ejecutado 3.

7. FONDO DOCUMENTAL

Este objetivo, de carácter inmaterial, recoge el 30% de la valoración de las producciones y coproducciones cuyo contenido tiene carácter intemporal. Se había presupuestado 7.500.000 euros correspondientes a 254 horas de programas. En 2009, se han producido finalmente 345 horas de programas con un importe total invertido de 5.537.807 euros, por lo que el nivel de ejecución respecto al presupuesto representa un 73% - básicamente por la reducción en 2009 de los consumos de mercaderías-. Por otro lado se observa que el coste unitario real por hora producida –16.052 euros - es muy inferior al presupuestado – 29.527,56 euros -. Ello es debido a que en el fondo documental se han incluido numerosas series de producción propia que tienen un menor coste unitario de producción.

Respecto del número de unidades del objetivo (horas incorporadas), presupuestadas en 254, se han ejecutado 345.

8. DOTACION NUEVOS ESTUDIOS

Renovación de estudios

En este programa, con una dotación global de 180.000 euros, se contempla el plan de renovación de cada uno de los estudios de los centros territoriales. No se ha ejecutado importe alguno. Sin embargo al ejercicio 2010 se han incorporado remanentes comprometidos por importe de 267.381 euros, correspondientes a la adquisición de matrices de conmutación para los diferentes centros.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 9, se han ejecutado 0.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA A DIE E DE TALLA II : ()	

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

9. DOTACION Y REPOSICION DE EQUIPAMIENTOS Y UNIDADES MÓVILES.

Con este proyecto cuya dotación se estimaba en un importe de 210.000 euros se pretendían acometer las siguientes actuaciones:

Dotación de Unidades Móviles:

Dotado con un importe de 100.000 euros, este proyecto contemplaba la renovación del equipamiento técnico de las unidades móviles, incluyendo transmisores y equipamiento asociado. Se ha ejecutado un importe de 4.198 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 4%.

Renovación de retransmisiones:

Ejecución del programa de renovación continúa de las unidades móviles mediante la renovación de su equipamiento. El presupuesto estimado para este ejercicio era de 110.000 euros, de los que se han ejecutado 222.740 euros. El nivel de ejecución ha sido del 202%, financiado parcialmente con remanentes de ejercicios anteriores. Además se han incorporado al ejercicio 2010 remanentes comprometidos por importe de 18.100 euros correspondientes a la adquisición de equipos de transmisión de blue-tooth y de consolas de mezcla

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 21, se han ejecutado 21.

10. ADQUISICION DE INSTRUMENTACION Y EQUIPO DE LABORATORIO

Instrumentación nuevas transmisiones

En este programa se contemplaba la dotación y mantenimiento del equipamiento destinado al control, supervisión, y telesupervisión de las señales de audio producidas por Canal Sur Radio en cada centro territorial, así como tecnologías de nuevas transmisiones, como puede ser Internet.

A este proyecto se destinan en el presupuesto de 2009 la cifra de 15.000 euros. No habiéndose ejecutado importe alguno.

Instrumentación de laboratorio.

En este programa se contemplaba la dotación de los laboratorios de una mínima instrumentación básica para poder acometer las tareas de mantenimiento habituales y cada vez más regulares debido a la digitalización progresiva de nuestras instalaciones.

A este proyecto se destinan en el presupuesto de 2009 la cifra de 15.000 euros. La ejecución ha ascendido a 50.000 euros (333%), para los cual se han utilizados remanentes de ejercicios

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 4, se han ejecutado 5.



	P.E.C 4	
EMDRESA.	Ag Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	•

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

11. ADAPTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

EQUIPOS DE SUPERVICION

El servicio de difusión y transporte de las señales de radio es prestado tradicionalmente por una empresa externa. Para supervisar, la calidad y la continuidad del servicio para así como vigilar la calidad de nuestras emisiones hemos de dotarnos del equipamiento necesario. A este proyecto se destinaban 40.000 euros. No se ha ejecutado inversión alguna.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 10, se han ejecutado 0.

12. MEJORAR $\mathbf{L}\mathbf{A}$ CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN **MEDIANTE** EQUIPAMIENTO DIGITAL.

AMPLIACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DIGITAL DE RADIO

La Ampliación del Sistema de Producción Digital de Radio realizada durante los ejercicios anteriores, conduce necesariamente en el presupuesto del 2009 a contemplar las dotaciones económicas necesarias para atender la adquisición de software y hardware adicional. No se ha ejecutado importe alguno durante el ejercicio, sin embargo existen remanentes comprometidos al cierre por importe de 410.000 euros correspondientes a la ampliación del sistema de gestión, edición y emisión DigaSystem.

REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTUDIO

Para continuar el proceso de reposición de equipos en los estudios de los centros de producción, se ha elaborado este proyecto, al que se destinaba una cantidad de 180.000 euros. Durante el ejercicio de 2009 se han realizado inversiones en tal concepto por importe de 21.746 euros. Siendo su nivel de ejecución del 12%.

Respecto del número de unidades del objetivo, presupuestadas en 75, se han ejecutado 8.

FUENTES DE FINANCIACION Y ENCARGOS EJECUCION

1. Transferencia de financiación de explotación

De acuerdo con la ficha PAIF 2, se han recibido por este concepto 180.855.279 euros, importe que coincide con el inicialmente presupuestado.

2. Transferencia de explotación

De acuerdo con la ficha PAIF 2-1, no se ha contabilizado importe alguno por este concepto, puesto que la APE de la RTVA actuó como simple intermediario, encontrándose contabilizado como ingreso, por importe de 370.926 euros, en la sociedad filial Canal Sur Televisión SA, que es quien realizó la prestación correspondiente al programa "El Club de la Ideas". El importe inicialmente presupuestado ascendía a 370.926 euros.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
FMPRESA: An Publica Emp. Radio v TV de Andalucia (consol.)	•

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3. Transferencia de financiación de capital

De acuerdo con la ficha PAIF 2-2, se han recibido por este concepto 5.217.933 euros, mientras que el importe inicialmente presupuestado ascendía a 11.595.406 euros.

4. Encargos de ejecución

De acuerdo con la ficha PAIF 2-4, se han recibido por este concepto 1.002.160 euros. No se había presupuestado importe alguno, por lo que se han realizado modificaciones por importe de 1.080.236 euros.

En relación a la conciliación con el presupuesto de la Junta de Andalucía, esta tiene reconocido un importe de 672.128 euros. Existe, por tanto, una diferencia de 330.031 euros correspondiente al programa Andalucía Somos Todos que, al cierre, había sido contabilizado por la Junta Andalucía como importe dispuesto, sin haber reconocido la obligación correspondiente.

ANEXOS.-

Los documentos que figuran en los anexos (fichas L.P.E.C. 2009-1 y L.P.E.C. 2009-2 y fichas PAIF 1 a 2.4) corresponden a la comparación entre los datos que figuran en el presupuesto y en el programa del ejercicio 2009 y el importe que definitivamente se ha realizado al cierre del mismo.



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	•

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

ESTADOS FINANCIEROS EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV S.A. Y CSR S.A.		L.P.E.C. 2009
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
EPÍGRAFES	PRESUPUESTO 2009	LIQUIDACIÓN 2009
EFIGRALES	FRE30F0E310 2009	LIQUIDACION 2003
I. Importe neto de la cifra de negocios	63.044.060.00	44.319.193.7
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	-	852.612,3
o) Ventas	60.571.686.00	42.853.472.7
c) Prestaciones de servicios	2.472.374,00	613.108,7
2. Variacion de existencias de productos terminados y de productos y servicios en curso	2.472.374,00	013.100,7
	-	504 400 0
. Trabajos realizados por la empresa para su activo	(00 504 007 00)	524.483,0
Aprovisionamientos	(92.564.037,00)	(88.800.278,8
) Consumo de mercaderias	(77.277.915,00)	(76.714.874,1
) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(2.074.205,00)	(1.206.309,3
r) Trabajos realizados por otras empresas	(13.211.917,00)	(8.494.183,2
) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	(2.384.912,1
. Otros ingresos de explotación	181.740.033,00	182.617.384,6
) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	102.000,00	1.261.643,3
) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	782.754,00	500.463,5
.1) Procedentes de la Junta de Andalucia	370.926,00	480.463,5
.2) Procedentes de otras entidades	411.828,00	20.000,0
) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	180.855.279.00	180.855.277,7
. Gastos de Personal	(96.031.738,00)	(96.872.842,0
) Sueldos, salarios y asimilados	(73.300.112,00)	(74.426.166,4
) Cargas sociales	(22.731.626,00)	
Provisiones	(22.701.020,00)	(22.770.070,0
'. Otros gastos de explotación	(49.018.692,00)	(48.042.953,2
) Servicios exteriores		
	(48.346.397,00)	(47.367.955,1
) Tributos	(562.295,00)	(614.030,2
) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		123.202,8
) Otros gastos de gestión corriente	(110.000,00)	(184.170,7
. Amortización del inmovilizado	(9.638.347,00)	(11.289.894,8
. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	397.399,00	2.613.861,1
) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	397.399,00	642.770,5
) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	-	1.971.090,6
) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	-	-
0. Excesos de provisiones	-	3.481.057,5
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(298.132,8
) Deterioros y pérdidas	_	(244.710,1
) Resultados por enajenaciones y otras	_	(53.422,6
2. Ingresos Financieros	2.143.322,00	440.942,6
) De participaciones en instrumentos de patrimonio	2.1-10.022,00	
.1) En empresas del grupo y asociadas		
i.2) En terceros	-	-
	2.143.322.00	440.942.6
) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.143.322,00	440.942,0
o1) De empresas del grupo y asociadas		
2) De terceros	2.143.322,00	440.942,6
) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero		
3. Gastos financieros	(72.000,00)	(29.987,6
) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
) Por deudas con terceros	(72.000,00)	(29.987,6
) Por actualizacion de provisiones	-	-
4. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
) Cartera de negociación y otros	_	-
) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	_	
5. Diferencias de cambio	1 -	1.096.9
6. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1	
) Deterioros y pérdidas	1	
) Resultados por enajenaciones y otras	1	-
	1	_
7. Impuestos sobre beneficios	1	-
8.Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	
tesultado del ejercicio	-	(11.336.069,6



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Aq.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	•

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

ESTADOS FINANCIEROS		L.P.E.C.2009-2
EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV, S.A. Y CSR, S.A.		
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO D	E CAPITAL	
ESTADO DE DOTACIONES	PRESUPUESTO 2009	LIQUIDACIÓN 2009
Adquisiciones de inmovilizado	19.992.000,00	13.977.112,53
I. Inmovilizado Intangible:	8.616.000,00	6.967.669,32
1. Desarrollo	0,00	0,00
2. Concesiones	0,00	
Patentes, licencias, marcas y similares	7.556.000,00	
4. Fondo de Comercio	0,00	
5. Aplicaciones informaticas	1.060.000,00	· ·
Otro inmovilizado intangible	0,00	
II. Inmovilizado Material:	11.376.000,00	
Terrenos y construcciones	0,00	
Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	11.376.000,00	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	.,
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0,00	
Instrumentos de patrimonio	0,00	· ·
2. Creditos a empresas	0,00	
Valores representativos de deuda	0,00	
4. Derivados	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00	
Instrumentos de patrimonio	0,00	.,
Creditos a terceros Volcana receptativas de devido	0,00	
Valores representativos de deuda Derivados	0,00	.,
5. Otros activos financieros	0,00	.,
2. Cancelacion de deudas	0,00	
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00	
b) De otras deudas	0,00	
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0,00	
a) De la Junta de Andalucia	0,00	
b) De otras Administraciones Publicas	0,00	
,		
TOTAL DOTACIONES	19.992.000,00	13.977.112,53
FOTABO DE RECURSOS		
ESTADO DE RECURSOS 1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	PRESUPUESTO 2009 11.595.406,00	5.217.932.70
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00	
b) Transferencias de Financiacion	11.595.406,00	
c) Bienes y derechos cedidos	0.00	
d) Aportaciones socios/patronos	0,00	.,
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	8.396.594,00	.,
a) De empresas del grupo	0.00	
b) De empresas asociadas	0,00	
c) De otras deudas	0,00	
d) De proveedores de inmovilizado y otros	8.396.594,00	
3. Recursos Propios	0,00	
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0,00	
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00	
c) Enajenacion de inmovilizado	0,00	
d) Enajenacion de acciones propias	0,00	
TOTAL RECURSOS	19.992.000,00	13.977.112,53



MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

60	
CIA 20	
DALU	
DE AN	
OMA	
ŇOLO!	
9	
MUNIDA	
8 8	
O DE	
UEST	
RESUL	
<u>.</u>	

	PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	ACIÓN, INVERS	SIÓN Y FINANCIAC	CIÓN DE LAS	EMPRESAS DE LA JU	INTA DE ANDALUCI	A. AÑO 2009			L. PAIF-1
		DETERMINA	CION DE OBJETI	VOS. PREVISI	DETERMINACION DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	S DE OBJETIVOS A	A ALCANZAR			
EMPRESA	EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)									
	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO			EJERCICIO 2009	600	MODIFICA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	JESTARIAS	LIQUIDACION EJERCICIO 2009	JERCICIO
OBJETIVO	dad inversora o de	ર્	(B)	(c)	(D)=(B)/(C)	NCOBBOB			T GOGMI (a)	(C) N _o
ž	ejecución de encomiendas)	UNIDADES	IMPORTE	N° UNID,	INDICADOR	REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE	UNIDADES
		DE MEDIDA	Euros	OBJET,	ASOCIADO					OBJETIVO
	ACTIVIDAD INVERSORA:									
-	CREACION NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	% ejecución	2.100.000,00	%06	2.333.333,33	3.108.809,00	0,00	5.208.809,00	2.394.240,00	106%
		material								
(;						
7	SISTEMAS DE INFORMACION	Nº PROYEC.	1.860.000,00		169.090,91	884.606,00	0,00	1.824.606,00	1.171.982,00	3
ო	ACTUALIZAR MEDIOS TEC., MOBILI. Y ,OTROS	Nº PROYECT.	1.212.000,00	256	4.734,38	522.399,00	00'0	1.734.399,00	705.765,00	132
	TOTAL (SUMA Y SIGUE)		5.172.000.00			4.515.814.00	00'0	8.767.814.00	4.271.987.00	





P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

2009	
UCÍA	
E ANDALUCÍA 2009	
IOMA	
ÚŢÓ	
DAD A	
NOM	
-A COMU	
O DE L	
RESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ESUP	
PR	

	PROGRAMA DE ACTUACIÓN. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ANO 2009	JACIÓN. INVERS	JÓN Y FINANCIAC	SIÓN DE LAS	EMPRESAS DE LA J	UNTA DE ANDALUCÍA	1. AÑO 2009			L. PAIF-1
		DETERMINA	CIÓN DE OBJETI	VOS. PREVISI	IONES PLURIANUAL	DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	ALCANZAR			
RESA.	RESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)									
	DESCRIPCIÓN DEL OBLIETIVO			EJERCICIO 2009	600	MODIFICA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	JESTARIAS	LIQUIDACION EJERCICIO 2009	EJERCICIO
0 E⊒ %	ad inversorea o de niendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	(B) IMPORTE Euros	(C) N° UNID, OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO
4	RENOVACION EQUIPAMIENTO	N° UNIDADES	4.600.000,00	œ	575.000,00	1.759.895,00	00'0	6.359.895,00	598.592,00	6,00
ro.	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION DE EXTERIORES	N° UNIDADES NUEVAS	300.000,00	S.	60.000,00	544.618,00	00'0	844.618,00	429.542,00	5,00
9	AUTOMATIZACION SISTEMAS TECNICOS	N° INSTAL.	1.600.000,00	7	800.000,00	5.062.429,00	0,00	6.662.429,00	2.840.768,00	3,00
_	FONDO DOCUMENTAL	N° HORAS PROGRAMA.	7.500.000,00	254	29.527,56	00'0	00'0	7.500.000,00	5.537.807,00	345,00
	TOTAL (SIIMA V SIGHE)		19172 000 00			11 882 756 00	000	30 134 756 00	30 434 756 00 43 678 696 00	

€ © © © Ⅲ





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMBDEOA:	As Dublica Form Dadia of TV de Andelonia (consell)	

EMPRESA: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

	PRESUPUE	STO DE LA CO	OMUNIDAD	PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009	ANDALUCÍA 200				
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ANO 2009	E ACTUACIÓN,	INVERSIÓN Y FIN	ANCIACIÓN E	DE LAS EMPRESAS DI	ELA JUNTA DE AND	ALUCÍA. AÑO 200			L. PAIF-1
	DETERMIN/	ACIÓN DE OBJETI	VOS. PREVIS	DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	S DE OBJETIVOS A	ALCANZAR			
CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)									
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO			EJERCICIO 2009	600	MODIFICA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	ESTARIAS	LIQUIDACION EJERCICIO 2009	EJERCICIO
dad inversorea o de miendas)	(A) UNIDADES	(B) IMPORTE	(C) N° UNID,	(D)=(B)/(C) INDICADOR	INCORPOR.	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE	(C) N° UNIDADES
	DE MEDIDA	Euros	OBJETIVO	ASOCIADO	KEMANENIES			EURUS	OBJETIVO
DOTACION NUEVOS ESTUDIOS	N° UNIDAD	180.000,00	6	20.000,00	100.000,00	190.000,00	470.000,00	00'0	0
DOTACION Y REPOSICION EQUIPAMIENTO UUMM	Nº UNIDAD.	210.000,00	21	10.000,00	135.000,00	00'0	345.000,00	226.668,00	21
ADQUIS. DE INSTRUMENTACION Y MATERIAL LABORATORIO	№ UNIDAD.	30.000,00	4	7.500,00	55.000,00	00'0	85.000,00	50.000,00	ıs
ADAPTACION SISTEMA DE COMUNICACIÓN	N° UNIDAD.	40.000,00	10	4.000,00	00'0	00'0	40.000,00	00'0	0
MEJORAR CAPACIDAD DE PRODUC. MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL	N°INSTAL. DIGITALIZAD.	360.000,00	75,00		290.000,00	-190.000,00	460.000,00	21.746,00	∞
TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA		19.992.000,00			12.462.756,00	00'00	31.534.756,00	13.977.110,00	
ACTIVIDAD CORRIENTE:									
Actividad corriente-fondos propios	HORAS DE	66.469.535,00	52.560	1.264,64			66.469.535,00	52.822.667,00	52.560
PDP 003 Actividad corriente financiada con transferencias de explotación	HORAS DE EMISION	180.855.279,00	52.560	3.440,93			180.855.279,00	180.855.279,00	52.560
TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		247.324.814.00			0.00	00.00	247.324.814.00	233.677.946.00	
PDP 003 Ampliación fondo social		11.595.406,00					11.595.406.00	5.217.933,00	
Nota: Ver explicación en Estado de Recursos									

 $\widehat{\P} \ \widehat{\mathbb{G}} \ \widehat{\mathbb{G}} \ \widehat{\mathbb{G}} \ \widehat{\mathbb{H}}$





MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

TÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009
ESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOM
PRESUPUESTO DE I

	PROGRAMA DE AC	TUACIÓN, INVER	SIÓN Y FINANCIAC	IÓN DE LAS EN	IPRESAS DE LA JU	PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	AÑO 2009		L. PAIF 1-1
	DETERMINA	CIÓN DE OBJETI	VOS. PROYECTOS	ASOCIADOS. P	REVISIONES PLUR	DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	IVOS A ALCANZAR		
EMPRESA:	CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)								
			EJERCICIO 2009	2009	MODIFIC	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	STARIAS	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009	RCICIO 2009
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A UNIDADES DE CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE	N° UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	N° UNIDADES OBJETIVO
	ACTIVIDAD INVERSORA:								
-	CREACION DE NUEVAS INFRAESTRUC.	% ejecución	2.100.000	%06	3.108.809,00	00'0	5.208.809,00	2.394.240,00	106%
	Otras instalaciones técnicas	material	1.200.000	%09	1.208.296,00				110%
	Adecuación inst. eléctrica San Juan		800.000	100%	1.388.014,00		2.188.014,00	831.576,00	%66
	Adaptación nuevo plató para CP Málaga		100.000	100%	512.499,00		612.499,00	42.111,00	45%
c	MOJOAMACONI DO AMBTOJO	000	000 000	7	00 4 606	d	00 303 400 4	00 000 174 6	,
7	GIOLEMAG DE INFORMACION	N LIONACIOS	000.000.1	= «	00,000,00	0,00	•		
	Desarrollo nuevas amplicaciones informaticas		000.69	7	/3.2/1,00	-370.000,00	-231./29,00		
	Nueva infraestructura de servidores		400.000	2	414.094,00		814.094,00	355.759,00	2
	Material microinformático		200.000	က			200.000,00	316.049,00	
	Ampliación sistema integrado de gestión		200.000	က	324.361,00	370.000,00	894.361,00	00'0	
	Internet		75.000	-	72.880,00		147.880,00	00'0	0
	Adquisición software de contab y gestión		920.000	-			920.000,00	121.690,00	7
	TOTAL ES		2 960 000 00		3 993 445 00	00 0	7 033 445 00	3 566 222 00	







MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
	:

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

2009	
AL UCÍA	
E AND	
MAD	
AUTÓNO	
NIDAD /	
COMU	
DE LA	
JESTO	
PRESUPU	

	PROGRAMA DE AC	TUACIÓN, INVER	SIÓN Y FINANCIAC	IÓN DE LAS EN	PRESAS DE LA JU	PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	AÑO 2009		L. PAIF 1-1
EMPRESA:	DETERMINA DETERMINA (RTVA-CSTV-CSR)	ICION DE OBJEIL	VOS. PROYECTOS	ASOCIADOS. F	REVISIONES PLUR	DETERMINACION DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANDALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	IVUS A ALCANZAR		
			EJERCICIO 2009	2009	MODIFIC	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	STARIAS	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009	RCICIO 2009
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A UNIDADES DE CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE	N° UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	N° UNIDADES OBJETIVO
3	ACTUALIZAR MEDIOS TEC MOBILI. Y .OTROS	Nº Inst. actaliz	1.212.000	256	522.399.00	0.00	1.734.399.00	705.765.00	132
	Actualización Equipamiento S. Juan	Nº Inst. actaliz	140.000	9	18.357,00	•			
	Actualización Equipamiento P. Andalucía	Nº Inst. actaliz	140.000	9			140.000,00		
	Actualización Equipamiento Málaga	Nº Inst. actaliz	140.000	9	67.138,00		207.138,00	31.388,00	
	Actualización Equipamiento C.P. Delegaciones	Nº Inst. actaliz	200.000	80	21.743,00	-25.000,00	196.743,00	70.365,00	9
	Renovación Vehiculos	N° Inst. actaliz	000.09	2			00'000'09	00'0	
	Instrumentos análisis y control	N° Inst. actaliz	20.000		16.560,00		36.560,00	17.002,00	2
	Otras inversiones auxiliares	N° Proyectos	512.000	224	398.601,00	25.000,00	935.601,00	517.206,00	111
4	RENOVACION EQUIPAMIENTO	N° UNIDADES	4.600.000,00		1.759.895,00	0,00	6.359.895,00	598.592,00	
	Adquisición de equip. Centros Territoriales		300.000,00	9	679.741,00		979.741,00	487.166,00	9
	Renovación centro territorial de Málaga		1.300.000,00	-	580.154,00		1.880.154,00	7.316,00	0
	Renovación equipos Sevilla		3.000.000,00	-	500.000,00		3.500.000,00	104.110,00	0
9	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION DE								
	EXTERIORES	N° UDS.	300.000,00	ıo ı	544.618,00	00,00			
	Renovación equipamiento unidades móviles	NUEVAS	300.000,00	so.	544.618,00		844.618,00	429.542,00	Q
9	AUTOMATIZACION SISTEMAS TECNICOS	N° INSTAL.	1.600.000,00	2	5.062.429,00	00'0	6.662.429,00	2.840.768,00	т
	Digitalización archivo de programas		1.100.000,00	-	4.046.500,00		5.146.500,00	2.840.768,00	ဇ
	Digitalización archivo de informativos		500.000,00	-	1.015.929,00		1.515.929,00	00'0	
7	FONDO DOCUMENTAL	N° HORAS	7.500.000,00	254	00'0	0,00	7.500.000,00	5.537.807,00	345
	TOTALES	TACGRAM.	19.172.000,00		11.882.756,00	00'0	30.134.756,00	13.678.696,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que c un objetivo, así como el importe todal del ejercicio, debe coincidir con el in





MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009 **226.668,00** 4.198,00 222.470,00 54.842.442,40 68.819.552,40 50.000,00 21.746,00 21.746,00 **345.000,00** 26.000,00 319.000,00 15.000,00 100.024.066,00 85.000,00 **40.000,00** 40.000,00 410.000,00 50.000,00 **470.000,00** 68.489.310,00 460.000,00 TOTAL PT0. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 190.000,00 0,00 -134.000,00 134.000,00 120.000,00 190,000,00 110.000,00 55.000,00 290.000,00 12.462.756.0 EJERCICIO 2009 **180.000,00 210.000,00** 100.000,00 110.000,00 15.000,00 **40.000,00** 180.000,00 68.489.310,00 88.481.310,00 30.000,00 360.000,00 INSTAL. HORAS DE EMISION DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO IEJORAR CAPACIDAD DE PRODUC. MEDIANTE QUIPAMIENTO DIGITAL ADQUIS. DE INSTRUMENTACION Y MATERIAL ABORATORIO DAPTACION SISTEMA DE COMUNICACIÓN Equipos de supervisión OTACION Y REPOSICION EQUI Dotación Unidades Móviles **JOTACION NUEVOS ESTUDIOS** ACTIVIDAD CORRIENTE:

12

£

9

13

NOTA:





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PROGRAMA DE AC	TUACIÓN, INVER	RSIÓN Y FINANCIAC	IÓN DE LAS EM	PRESAS DE LA JU	PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	AÑO 2009		L. PAIF 1-1
DETERMINA	CION DE OBJET	IVOS, PROYECTOS	ASOCIADOS, P	REVISIONES PLUR	DETERMINACION DE ÓBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	IVOS A ALCANZAR		
CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)								
		EJERCICIO 2009	5 2009	MODIFIC	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	STARIAS	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009	RCICIO 2009
DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A UNIDADES DE CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE	N° UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	N°UNIDADES OBJETIVO
PDP 003 Actividad corriente financiad con transferencias de explotación	HORAS DE EMISION	180.855.279,00	52.560			180.855.279,00	180.855.279,00	52.560
TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		247.324.814.00		00'0	0.00	247.324.814,00	233.677.946.00	
PDP 003 Ampliación fondo social		11.595.406.00				11.595.406,00	5.217.933.00	
Nota: Ver explicación en Estado de Recursos								
TOTALES		278.912.220,00		12.462.756,00	00'0	290.454.976,00	252.872.989,00	1

4

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA:	Aq.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	L. PAIF 2
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)		
DESCRIBCIÓN DE LAS FILENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SILAPLICACIÓN	EUR	EUROS
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2009	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	180.855.279,00	180.855.279,00
0.1.01.00.01.00.440.50.52.C. Consejería de la Presidencia	180.855.279,00	180.855.279
TOTAL (C)	180.855.279,00	180.855.279,00
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	180.855.279,00	180.855.279,00
Aportación de socios para compensación de pérdidas	180.855.279,00	180.855.279
TOTAL (D)	180.855.279,00	180.855.279,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las amanores (PAF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucia, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la vira anticación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concento y oruno contable en que se aplican.

se produzcan desalustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hola.





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009 L. PAIF 2-1 370.926 370.926 370.926 PRESUPUESTO EJERCICIO 2009 LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDAL UCÍA. AÑO 2009 FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES: MPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR) ARTVA PROGRAMAS EDUCATIVOS .00.20.00.01.440.00.54C

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraar de las anteriores (PAE-1) las transferencias a recbir de la Junta de Andalucia, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto dy la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

n an a a sandinan deniisha anta la janadan a saikir u aslinainan a dantiar dahad dallawa la seda nenda anada na antisusida da la bala





MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	L. PAIF 2-2
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)		
DESCRIBACIÓN DE LAS ELIENTES DE EINANCIACIÓN ESBECÍFICAS V SU ABLICACIÓN	EUROS	so
DESCRIPCION DE LAS FOENTES DE FINANCIACION ESFECITICAS I SO AFEICACION	PRESUPUESTO EJERCICIO 2009	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL	11.595.406,00	5.217.933,00
0.1.01.00.01.00.740.50.52.C. Consejería de la Presidencia	11.595.406,00	5.217.933,00
TOTAL (C)	11.595.406,00	5.217.933,00
c) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL	11.595.406,00	5.217.933,00
Transferencia de capital	11.595.406,00	5.217.933,00
Nota: Ver explicación en Estado de Recursos		
TOTAL (D)	11.595.406,00	5.217.933,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	00'0	0,00

NOTA: El objeto de esta hoje es el extraer de las amentores (PAF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación y la adicación efectuada de las mismas a su finalidad. Indicando el concento viruno contable en que se adican.

ue se produzcan desaiustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoia.





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA:	Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	•
	LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	, JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	L. PAIF 2-3
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	R DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)		
DESCRIPCIÓN DE LAS ELIENTES DE ENANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SILAPI ICACIÓN	EUF	EUROS
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2009	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2009
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
NO APLICA		
TOTAL (C)		
d') APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
NO APLICA		
(D) MIOTAL (D)		
DESA, USTES (E)=(C)-(D)		

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraor de las ambriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andaluda, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concept y la aciliación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y cruso contable en que se ablican.

e se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.





	MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Pul	olica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

RAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2009	IANCIACIÓN DE LAS EMPRESA	S DE LA JUNTA DE ANDALUC	SÍA. AÑO 2009
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	RECIBIR DE LA JUNTA DE AN	NDAL UCÍA
TV-CSR)			
EEDENCIAS/ADI ICACIÓN		EUROS	sc
	PRESUP UESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUEST

ENCARGOS A RECIBIR (A) EUROS	ENCOMIENDAS DE GESTION O ENCARGOS DE EJECUCION A RECIBIR DE LA JUNIA DE ANDALUCIA	100000000000000000000000000000000000000			
TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN PRESUDUESTO INICIAL MODIFICACIONES TOTAL PRESUDUESTO	EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)				
TOTAL (C) TOTAL PRESUPUESTO INICIAL MODIFICACIONES TOTAL PRESUPUESTO 10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	DESCRIPCIÓN TRANSCERENCIASIAN IL ACIÓN		EUR	so	
71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 71000,00 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 7110,000 711	DESCRIPCION I RANSTERENCIAS/AFLICACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIC
71,000,00 10,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	ENCARGOS A RECIBIR (A);				
T1000 00 71000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	0.1.12001600.60905.31J.1		330.031,52	330.031,52	
TOTAL (C) 1000 000 0000 00000 000000 0000000 000000	0.1.21311800.22602.32G.3		71.000,00	71.000,00	
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	1.1.21311600.60905.32G.2008		00'0		
TOTAL (C) 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.0	2.1.12000100.22802.31H.4.2008		00'0		
TOTAL (C) TOTAL	3.1.10001700.60900.61K.7.2010		20.000,00	20.000,00	
2798.62 2798.82 2000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 200000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00 20000.00	3.1.10001600.60900.61K.8.2010		20.000,00	20.000,00	
TOTAL (C)	3.1.10001100.60900.61K.2.2010		20.000,00	20.000,00	
115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64	1.1.10001700.60900.61K.3.2008		2.758,62	2.758,62	
TOTAL (C) 20,000,00 20,000,00 20,000,00 20,000,00	2.1.12000100.60900.44H.9.2008			00'0	
TOTAL (C) 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.094.64 115.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.00 112.090.294.16 113.090.294.16 113.090.294.16	2.1.10000241.22603.61H.1.2008			00'0	
TOTAL (C) 115.004.00 10.000.00 10.000.00 10.000.00 10.000.00	1.1.10000160.60900.61K.4.2008		20.000,00	20.000,00	
115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,64 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115.094,04 115	0.1.23000100.62905.44D.0		50.000,00	20.000,00	
(C)	2.1.23000100.62905.44D.8.2008			00'0	
(C) 20,000,00 20,000,00 10,124,138 17,241,38 17,241,38 20,000,00 10,1241,38 20,000,00 10,1241,38 20,000,00 10,1241,38 20,000,00 10,1241,38 20,000,00 10,1241,38 20,000,00 20,000,00 20,000,00 20,000,00	0.1.12000100.22602.31J.9		115.094,64	_	
10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 101790000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 10179000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 101790000 1017990000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017990000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 1017900000 101790000000000000000000000000000000000	0.1.100001700.60900.61K.7		17.241,38		
(C) 7101000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 710179000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 7101790000 71017900000 71017900000 71017900000 71017900000 710179000000 71017900000 710179000000 710179000000 710179000000 7101790000000000	0.1.100001100.60900.61K.2		20.000,00	20.000,00	
1, (C) 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916,16 787.916			101.790,00		
71,000,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 292,200,00 2	TOTAL (C)		787.916,16		
202.200.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.000.00 71.00	ENCARGOS A REALIZAR (B):				
292.230.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.330.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.230.00 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20 2262.20	Instituto Andaluz de la Mujer Capítulo 2		71.000,00	71.000,00	
1390.031,52 330.031,52 330.031,52 115.04,64 115.04,64 101.790,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 125.000,00 1	Instituto Andaluz de la Mujer Capítulo 6		292.320,00	292.320,00	
115.094.64 115.094.64 1179.000 11790.00 117790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.00 17790.0	Andalucía Somos Todos		330.031,52	330.031,52	
11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 11509464 115	Consejería de Gobernación				
100.000 101.780.00 101.780.00 107.780.00 107.780.00 107.780.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107.800.00 107	Consejería Gobernación Capítulo 2		115.094,64	115.094,64	
120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 120,000 12	Consejería Gobernación Capítulo 6		101.790,00	101.790,00	
11/10 2 50.000,00 50.000,00 50.000,00 11/10 2 11/10 2 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/10 11/1	Consejería Economía y Hacienda Capítulo 6		120.000,00	120.000,00	
1,080,236,16 1,080,236,16	Consjería Medio Ambiente Capítulo 6		50.000,00	20.000,00	
1,080,238,16 1,080,238,16	Consejería Economía y Hacienda Capítulo 2				
1.080.236,16 1.080.236,16	Nota: La diferencia se debe al convenio relativo Andalucía Somos todos, contabilizado	o por RTVA			
1,380,238,16 1,380,238,16	y en Junta de Andalucía, se encuentra en fase de comprometido AD				
	TOTAL (D)		1.080.236.16	1.080.236,16	
	DECA HOTES (E) (D)				100

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

PAIF 1

Empresa: Ag.Publica El Ejercicio: 2011

			Ejercicio	io 2011		Ejercicio	2012	12	Ejercicio	2013	
obj.	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
-	CONSOLIDACION DE INFRAESTRUCTURA S	% EJECUCION MATERIAL	975.000,00	100	9.750,00	975.000,00	100	9.750,00	975.000,00	100	9.750,00
2	SISTEMAS DE INFORMACION	N° PROYECTO EJECUTADO	1.000.000,00	24	41.666,67	1.000.000,00	24	41.666,67	1.000.000,00	24	41.666,67
8	MEJORAR CAPACIDAD PRODUC. MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL DE INFORMATIVOS	N° UNIDADES	1.000.000,00	2	500.000,00	1.250.000,00	2	625.000,00	500.000,00	_	500.000,00
4	ADQUISIC. Y ACTUAL. MEDISO TECNICOS Y MOBILIARIO	N° UNIDADES	649.000,00	203	3.197,04	854.000,00	203	4.206,90	886.000,00	203	4.364,53
2	FONDO DOCUMENTAL	N° DE HORAS	2.500.000,00	150	16.666,67	4.200.000,00	250	16.800,00	4.300.000,00	250	17.200,00
9	DOTACION NUEVOS ESTUDIOS	N° UNID. NUEVAS	200.000,00	6	22.222,22	200.000,00	6	22.222,22	200.000,00	6	22.222,22
7	DOTACION Y REPOS. EQUIP. UUMM RETRANSMISIONES	N° UNIDADES NUEVAS	246.000,00	31	7.935,48	246.000,00	31	7.935,48	246.000,00	31	7.935,48
∞	MEJORA CAPACIDAD PRODUCCION MEDIANTE EQUIPAMIETO DIGITAL	Nº INSTALAC. DIGITALIZADAS	360.000,00	75	4.800,00	360.000,00	75	4.800,00	360.000,00	75	4.800,00
6	ACTIVIDAD CORRIENTE	HORAS DE EMISION	220.555.947,00	52.560	4.196,27	220.555.947,00	52.704	4.184,80	220.555.947,00	52.560	4.196,27
10	RENOVACION EQUIPAMIENTO TV	N° EQUIPOS	500.000,00	က	166.666,67	4.250.000,00	8	531.250,00	1.450.000,00	89	181.250,00



Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.) Empresa:

Ejercicio:

2011

			Ejercicio	cio 2011		Ejercicio	2012	12	Ejercicio	2013	3
obj.	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
-	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERIORES TV		500.000,00	2	250.000,00	5.300.000,00	ro	1.060.000,00	300.000,00	ഹ	60.000,00
12	ADQUIS. INSTRUMENTACIÓN Y EQUIP. LABORATORIO		30.000,00	4	7.500,00	30.000,00	4	7.500,00	30.000,00	4	7.500,00
6.	13 ADAPTACION SISTEMAS DE COMUNICACION		40.000,00	10	4.000,00	40.000,00	10	4.000,00	40.000,00	10	4.000,00
	Aplicaciones Totales de Fondos (E)	ondos (E)	228.555.947,00			239.260.947,00			230.842.947,00		

Unidad específica de medición del objetivo.

Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4) $\mathbb{E}_{\mathbb{Q}}$

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2011

			Ejercicio	2011	Ejercicio	2012	Ejercicio	2013
obj.	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Importe	N° Jnidades Ok	Importe	N° Unidades Objetivo	Importe	N° Unidades Objetivo
-	INSTAL ELECTRICA SAN JUAN	% EJECUCION MATERIAL	500.000,00	100	500.000,00	100	500.000,00	100
_	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS	% EJECUCION MATERIAL	475.000,00	100	475.000,00	100	475.000,00	100
7	ADQUIS. SOFTWARE CONTABILIDAD Y GESTION	N° PROYECTOS EJECUTADOS	150.000,00	3	150.000,00	3	150.000,00	3
2	AMPLIACION SISTEMA INTEGRADO GESTION	N° PROYECTOS EJECUTADOS	250.000,00	1	250.000,00	1	250.000,00	1
2	DESARROLLO NUEVAS APLICACIONES	N° PROYECTOS EJECUTADOS	100.000,00	4	100.000,00	4	100.000,00	4
7	INTERNET		100.000,00	2	100.000,00	2	100.000,00	2
2	MATERIAL MICROINFORMATICO	N° PROYECTOS EJECUTADOS	200.000,00	10	200.000,00	10	200.000,00	10
2	NUEVA INFRAESTRUCTURA SERVIDORES	N° PROYECTOS EJECUTADOS	200.000,00	4	200.000,00	4	200.000,00	4
က	DIGITALIZACION INFORMATIVOS	N° INST. DIGITALIZADAS	250.000,00	1	500.000,00	1	500.000,00	1
က	DIGITALIZAION ARCHIVO PROGRAMAS	N° INST. DIGITALIZADAS	750.000,00	1	750.000,00	1	0,00	0
4	EQUIPAMIENTO MALAGA	NUMERO UNIDADES	75.000,00	4	75.000,00	4	75.000,00	4
4	EQUIPAMIENTO OTROS CENTROS	NUMERO UNIDADES	50.000,00	5	50.000,00	5	50.000,00	5
4	EQUIPAMIENTO P. ANDALUCIA	NUMERO UNIDADES	75.000,00	4	75.000,00	4	75.000,00	4
4	EQUIPAMIENTO SAN JUAN	NUMERO UNIDADES	130.000,00	4	130.000,00	4	130.000,00	4
4	INSTRUMENT. ANALISIS Y CONTROL	NUMERO UNIDADES	6.000,00	2	6.000,00	2	6.000,00	2
4	OTRAS INVERSIONES AUXILIARES	NUMERO UNIDADES	253.000,00	183	458.000,00	183	490.000,00	183
4	RENOVACION DE VEHICULOS	NUMERO UNIDADES	60.000,00	-	60.000,00	1	60.000,00	1
2	FONDO DOCUMENTAL	N° DE HORAS	2.500.000,00	150	4.200.000,00	250	4.300.000,00	250
9	RENOVACION ESTUDIOS	N° UNIDADES NUEVAS	200.000,00	6	200.000,00	6	200.000,00	6
7	DOTACION UU MM	N° UNIDADES NUEVAS	80.000,00	11	80.000,00	11	80.000,00	11
7	NUEVAS UU MM	N° UNIDADES NUEVAS	00'000'00	10	66.000,00	10	66.000,00	10
7	RENOVACION RETRANSMISIONES	N° UNIDADES NUEVAS	100.000,00	10	100.000,00	10	100.000,00	10



Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2011

			Ejercicio	2011	Ejercicio	2012	Ejercicio	2013
obj.	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Importe	N° Jnidades Ok	Importe	N° Unidades Objetivo	Importe	N° Unidades Objetivo
∞	AMPLIAC/REPOS SISTEMA PROD. DIGITAL RADIO	N° INSTAL DIGITALIZADAS	180.000,00	10	180.000,00	10	180.000,00	10
∞	REPOSICION EQUIP. ANALOGICOS POR DIGITALES	N° INSTAL DIGITALIZADAS	60.000,00	15	60.000,00	15	60.000,00	15
∞	REPOSICION OTRO EQUIPAMIENTO ESTUDIO	N° INSTAL DIGITALIZADAS	120.000,00	50	120.000,00	50	120.000,00	50
6	SERVICIOS RADIO-TELEDIFUSION	HORAS DE EMISION	220.555.947,00	52.560	220.555.947,00	52.704	220.555.947,00	52.560
10	ADQUIS. EQUIP. CCTT	N° UNIDADES	30.000,00	-	300.000,00	9	300.000,00	9
10	CENTRO TERRT. MALAGA	N° UNIDADES	150.000,00	1	1.500.000,00	-	150.000,00	1
10	RENOVACION EQUIP. SEVILLA	N° UNIDADES	320.000,00	1	2.450.000,00	-	1.000.000,00	1
7	RENOVACION EQUIP PARA UU MM	N° UNIDADES	500.000,00	2	5.300.000,00	5	300.000,00	5
12	INSTRUMENTACION LABORATORIO	N° UNIDADES	30.000,00	4	30.000,00	4	30.000,00	4
13	EQUIP SUPERVISION SISTEM. TRANSPORT. DIFUSION RADIO	N° INSTALACIONES	40.000,00	10	40.000,00	10	40.000,00	10
	Totales		228.555.947,00		239.260.947,00		230.842.947,00	

Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos de inversión que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectue una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos. NOTA:

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2011

		EUROS	
Descripcion de las tuentes de financiación específicas y su aplicación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
מסליכים במים לי מים מלים במים ביים ביים ביים ביים ביים ביים בי	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Consejería Presidencia (01.00.01.00.440.50-52C)	155.795.633	155.795.633	155.795.633
Total (C):	155.795.633	155.795.633	155.795.633
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Financiación servicio público de la radio y tv	155.795.633	155.795.633	155.795.633
Total (D):	155.795.633	155.795.633	155.795.633
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el cóncepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican. NOTA:

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 201

			FUROS
Descripción de las fuentes de financiación	i		
específicas y su anlicación	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012
	Importe	dwl	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
01.11.00.01.00.440.00.54C	207.719		0
Total (C):	207.719		0
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
ARTVA PROGRAMAS EDUCATIVOS	207.719		0
Total (D):	207.719		0
DESAJUSTES (E) = $(C)-(D)$:	0		0

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el cóncepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican. NOTA:

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 201

		EUROS	
Descripción de las fuentes de financiación peneréficas y su anticación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Consejería Presidencia (01.00.01.00.740.50-52C)	825.000	825.000	825.000
Total (C):	825.000	825.000	825.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Estructura básica	825.000	825.000	825.000
Total (D):	825.000	825.000	825.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el cóncepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican. NOTA:

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

